



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 01 DIC 2004

VISTO: Los Exptes. N°s 14250/04; 14625/04 y 14681/04 del registro del Superior Tribunal de Justicia, caratulados: "ROCCA, JORGE S/ TRASLADO – COMISION DE SERV. DJN", "ROCA JORGE S/ COMISION TRASLADO" y "COMISION DE SERV. JORGE ROCCA", respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron intervenidos en el marco del Artículo 32° de la Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 01/2001;

Que el Auditor Fiscal interviniente formuló observaciones a la tramitación, labrando Actas de Constatación N°s 44/04 y 96/04;

Que analizado el descargo presentado por el cuentadante, surge la Disposición de la Secretaría Contable N° 106/2004 mediante la cual se mantienen los reparos formulados oportunamente;

Que en virtud de ello el Superior Tribunal de Justicia dicta la Resolución N° 166/2004 apelando la decisión adoptada por el Secretario Contable;

Que en esta instancia los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas emiten el Acuerdo Plenario N° 596 ;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 01/2001;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: LEVANTAR las observaciones formuladas en Actas de Constatación N°s 44/04 y 96/04, ratificadas mediante Disposición de la Secretaría Contable N° 106/2004, por los motivos expuestos en Acuerdo Plenario N° 596, cuya copia certificada obra adjunta a la presente.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, con la remisión de las actuaciones detalladas en el Visto.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar al Secretario Contable y Auditor Fiscal interviniente, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 185 / 2004.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"